



DECRETO ALCALDICIO N° __1670__ /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, __01-07-2014__

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 62, de fecha 30 de Junio de 2014, en el cual se solicita publicar párrafo por concurso público en el diario El Rancaguino los días 1° y 7 de julio.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZECE proceso administrativo por la publicación de párrafo para concurso público en el diario El Rancaguino mediante orden de compra por Convenio Marco N°3663-354-CM14, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOC. INFORMATIVA REGIONAL S.A.
RUT 96.852.720-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 237.162 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.07.001.001.001 Servicios de Publicidad del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)